

29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). Página 1 de 12



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:36 (ocho horas con treinta y seis minutos) del día 29 (veintinueve) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Licenciado Arturo Fernández Ramírez e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y en la Secretaría General, el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 9 (nueve) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el tener por justificada la inasistencia de los Ciudadanos Regidores Licenciada Patricia Gracia Cárdenas e Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas. A continuación, el Presidente Municipal, Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración del Pleno el siguiente ORDEN DEL DÍA: * Punto Número Uno.- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * Punto Número Dos.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * Punto Número Tres.- Lectura de las actas número 14 (catorce) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve) y acta número 15 (quince) correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 1 (primero) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve). Y en su caso aprobación de las mismas. * Punto Número Cuatro.- Propuesta de acuerdo económico que turna a la Comisión Edilicia de Gobernación y Justicia, el oficio SG/017/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, uno, siete, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 30 (treinta) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita nombramiento definitivo a favor del servidor público José de Jesús López Jaimes. * Punto Número Cinco.- Propuesta de acuerdo económico que turna a la Comisión Edilicia de Gobernación y Justicia, el oficio SG/027/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, dos, siete, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 26 (veintiséis) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita nombramiento definitivo a favor del servidor público Alfonso Padilla Hernández. * Punto Número Seis.-Propuesta de acuerdo económico que turna a la Sindicatura y a la Oficialía Mayor Administrativa, el oficio SG/019/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, uno, nueve, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 31 (treinta y uno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de este Honorable Ayuntamiento. * Punto Número Siete.- Propuesta de acuerdo económico que acumula y turna a la Comisión Edilicia de Gobernación y Justicia, los oficios SG/007/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, cero, siete, diagonal, dos mil diecinueve) que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, y 05/2019 (cero, cinco, diagonal, dos mil diecinueve) que suscribe la Abogada









29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). **Página 2 de 12**

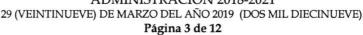


Daniela Alejandrina López López, en carácter de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Sayula, Jalisco, mediante el cual ambos solicitan se asigne el nombramiento de "Inspector B" a sus respectivos agremiados. * Punto Número Ocho.- Propuesta de acuerdo económico que motiva la Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña y tiene por objeto someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento el autorizar la creación administrativa y presupuestal de la Dirección de Turismo Municipal, desincorporándola de cualquier otra área y asignándole una partida en el presupuesto del ejercicio fiscal en curso. * Punto Número Nueve.- Cuenta del Oficio número 161- O/2019 (ciento sesenta y uno, guion, letra "O", diagonal, dos mil diecinueve), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento la solicitud que realiza la Ciudadana Graciela Estrada López, para que le sea asignado el local número 102 (ciento dos) del Mercado Municipal "Benito Juárez". * Punto Número Diez.- Cuenta del Oficio número 252- O/2019 (doscientos cincuenta y dos, guion, letra "O", diagonal, dos mil diecinueve), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento las peticiones de las Ciudadanas Felipa de Jesús Villalvazo Rubio y Patricia López Hernández, para traspasar los locales número 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres) del Mercado CANTARIA GENERAL Municipal "Benito Juárez". * Punto Número Once.- Cuenta del Oficio número DH/19/2019 (letras "D", "H", diagonal, diecinueve, diagonal, dos mil diecinueve), suscrito por el Medico Benjamín Bonilla Maciel, en su carácter de Director de Desarrollo Humano, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, la solicitud de apoyo que realiza la Ciudadana María Dolores Osorio Jiménez para la adquisición de una silla de ruedas para su menor hijo. * Punto Número Doce.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto que presenta el Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, para destinar el ahorro del 50% (cincuenta por ciento) de sueldo de Presidente, Sindico, Regidores, Secretario y Tesorero, correspondiente al mes de febrero de 2019 (dos mil diecinueve). * Punto Número Trece.- Análisis del acta de Integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Sayula, Jalisco, de fecha 30 (treinta) de enero de 2019 (dos mil diecinueve); y en su caso aprobación de la misma. * Punto Número Catorce.- Propuesta de acuerdo económico que tiene por objeto el facultar a los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico y Secretario General a suscribir con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en su diferentes tipos y modalidades. * Punto Número Quince.- Análisis del acta de Integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Sayula, Jalisco, de fecha 6 (seis) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho); y en su caso aprobación de la misma. * Punto Número Dieciséis.-Cuenta del oficio número 59/COMUR/2019 (cincuenta y nueve, diagonal, letras "C", "O", "M", "U", "R", diagonal, dos mil diecinueve) recibido con fecha 13 (trece) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por la Licenciada María Isabel Guevara Pérez, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), mediante el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su regularización, 3 (tres) dictámenes de predios urbanos. * Punto Número Diecisiete.- Dictamen que presentan la Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales, mediante el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación, de la iniciativa de Reglamento para Regular el Comercio en la



Vía Pública del Municipio de Sayula, Jalisco. * Punto Número Dieciocho.-





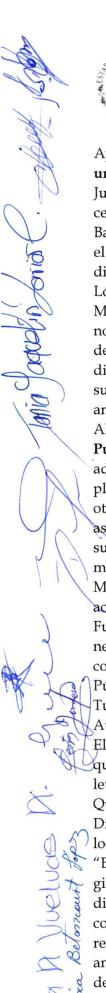


Dictamen que presentan la Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales, relativo a la la Iniciativa de Reglamento de Eficiencia y Austeridad del Municipio de Sayula. * Punto Número Diecinueve.-Asuntos Generales. * Punto Número Veinte.- Clausura. Sometido a votación dicho Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **DESAHOGO** como sigue: * Punto Número Uno.- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. * Punto Número Dos.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. * Punto Número Tres.- El Pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad se omita la lectura de las actas número 14 (catorce) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve) y acta número 15 (quince) correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 1 (primero) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), tomando en consideración que las mismas fueron entregadas junto con los anexos a la presente Sesión, por lo que todos conocen su contenido. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos las actas número 14 (catorce) y 15 (quince), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * Punto Número Cuatro.- El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación y Justicia para su estudio, el oficio SG/017/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, uno, siete, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 30 (treinta) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita nombramiento definitivo a favor del servidor público José de Jesús López Jaimes; lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que en su momento, sea analizado, discutido y en su caso aprobado. * Punto Número Cinco.- El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación y Justicia para su estudio, el oficio SG/027/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, dos, siete, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 26 (veintiséis) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita nombramiento definitivo a favor del servidor público Alfonso Padilla Hernández; lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que en su momento, sea analizado, discutido y en su caso aprobado. * Punto Número Seis.- El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos turnar a la Sindicatura y a la Oficialía Mayor Administrativa, para su estudio y seguimiento el oficio SG/019/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, uno, nueve, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 31 (treinta y uno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de este Honorable Ayuntamiento; lo anterior a efecto de que se genere una mesa de trabajo con la representación Sindical y sean analizadas las propuestas de modificación al citado documento, para que, en lo posterior, se remitan a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, para su correspondiente análisis y deliberación. * Punto Número Siete.- El Pleno del





Con la constitución de la consti





29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Página 4 de 12



Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos acumular y turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación y Justicia para su estudio, los oficios SG/007/2019 (letras "S", "G", diagonal, cero, cero, siete, diagonal, dos mil diecinueve) que suscribe el Licenciado Daniel Vargas Bautista, en carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, y 05/2019 (cero, cinco, diagonal, dos mil diecinueve) que suscribe la Abogada Daniela Alejandrina López López, en carácter de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Sayula, Jalisco, mediante el cual ambos solicitan se asigne el nombramiento de "Inspector B" a sus respectivos agremiados; lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que en su momento, sea analizado, discutido y en su caso aprobado. * Punto Número Ocho.- El Pleno del Ayuntamiento previo análisis de la propuesta de acuerdo que motiva la Regidora Licenciada engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, aprueba por unanimidad de votos emitir el presente Punto de Acuerdo en los términos siguientes: Primero.- Se autoriza la creación administrativa y presupuestal de la Dirección de Turismo, adhiriéndola a la plantilla de personal de carácter permanente y desincorporándola de cualquiera otra área de la Administración Pública Municipal. Segundo.- Se autoriza la asignación de recursos municipales a la recién creada Dirección de Turismo para su funcionamiento y proyección turística de nuestro municipio. Tercero.- En mérito de lo anterior se autoriza modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, de acuerdo a lo señalado en puntos anteriores, ordenándose y facultándose al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, a realizar las adecuaciones necesarias para el cumplimiento del presente punto de acuerdo; lo anterior de conformidad en el artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cuarto.- La Dirección de Turismo contara con las facultades y obligaciones que le confiere el Reglamento de Atención al Turista para el Municipio de Sayula Jalisco. * <u>Punto Número Nueve</u>.-El Pleno del Ayuntamiento, después haber realizado el análisis de los antecedentes, que se desprenden del oficio número 161- O/2019 (ciento sesenta y uno, guion, letra "O", diagonal, dos mil diecinueve), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, aprueba y autoriza por unanimidad de votos, asignar el local número 102 (ciento dos) del espacio público denominado Mercado Municipal "Benito Juárez", a favor de la Ciudadana Graciela Estrada López, para ejercer el giro comercial de "venta de jugos", quien en todo momento deberá sujetarse a lo dispuesto por la normatividad municipal de la materia. En razón de antes expuesto comuníquese a la Hacienda Municipal y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, respectivamente, para su observancia y cumplimiento del presente acuerdo. Lo anterior en términos del artículo 9 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Mercados y Tianguis del municipio de Sayula, Jalisco. * Punto Número Diez.-El Pleno del Ayuntamiento, después haber realizado el análisis de los antecedentes, que se desprenden del oficio número 252-O/2019 (doscientos cincuenta y dos, guion, letra "O", diagonal, dos mil diecinueve), suscrito por el Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, en su carácter de Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, aprueba por unanimidad de votos, autorizar el traspaso de los locales número 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres) del espacio público denominado Mercado Municipal "Benito Juárez", asignándolos a favor de la Ciudadana Patricia López Hernández, para ejercer el giro comercial de "venta de jugos", quien en todo momento deberá sujetarse a lo dispuesto por la normatividad





29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). **Página 5 de 12**



municipal de la materia. En razón de antes expuesto comuníquese a la Hacienda Municipal y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, respectivamente, para su observancia y cumplimiento del presente acuerdo. Lo anterior en términos de los artículos 9, 23 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Mercados y Tianguis del municipio de Sayula, Jalisco. * Punto Número Once.- El Pleno del Ayuntamiento con base a la exposición de motivos que realiza el Director de Desarrollo Humano, Medico Benjamín Bonilla Maciel, en su oficio número DH/19/2019 (letras "D", "H", diagonal, diecinueve, diagonal, dos mil diecinueve), aprueba por unanimidad apoyar a la ciudadana María dolores Osorio Jiménez, autorizando la adquisición con recursos municipales de una silla de ruedas para el menor hijo de la solicitante; en tal virtud, comuníquese el presente acuerdo al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos de su cumplimiento; Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. * Punto Número Doce.- El Pleno del Ayuntamiento, en base al proyecto presentado por el Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, aprueba por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a favor de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña; 1 (un) voto en contra del Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y 1 (una) abstención del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; el destinar la cantidad de \$167, 802.70 (ciento sesenta y siete mil ochocientos dos pesos 70/100 moneda nacional) dividido en dos ministraciones mensuales, cada una de \$83,901.35 (ochenta y tres mil novecientos un pesos 35/100 moneda nacional), para apoyar en la vertiente de Deportes al equipo de futbol de Tercera División Profesional "Real Animas de Sayula C.F.", mediante el apoyo económico para sufragar gastos de materiales, equipo, manutención de las instalaciones del estadio municipal, formación de los jugadores y creación de una Escuela Municipal de Futbol enfocada en la niñez; contribuyendo con ello, al desarrollo del deporte profesional en nuestro municipio y brindando la oportunidad de que niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio tengan la oportunidad de contar con una formación de alta calidad y de manera gratuita. Autorizándose que dicho importe, sea dispuesto de la cuenta bancaria donde se deposita el producto del monto ahorrado con la reducción salarial del 50% (cincuenta por ciento) de sueldo del Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. Teniéndose de esta forma por autorizado el proyecto correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), de conformidad a lo acordado por este Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11 (once) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho). El Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez manifiesta que su voto es en contra, no porque se oponga al proyecto presentado, más bien, si no por el origen del fondo que se señala que es del 50% (cincuenta por ciento) de la reducción del salario, acuerdo que fue tomado por este Ayuntamiento y en el cual no estuvo presente, siendo el caso que si hubiera asistido lo habría votado en contra, por ser desde su punto de vista, un acuerdo ilegal e inconstitucional, por lo que con independencia de lo antes mencionado, se encuentra tomando acciones legales por la vía institucional, estando pendiente la resolución de ese asunto y si vota a favor es como consentir el hecho, por lo que prefiere esperar que los Tribunales resuelvan sobre sí el Ayuntamiento tuvo la razón o no, reiterando que no está en contra del Proyecto presentado por la Regidor sino del origen del fondo,





29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). Página 6 de 12



GEORETARIA GENERAL

considerando que no quiere que se tome como un acto consentido de su parte. * Punto Número Trece.- El Pleno del Ayuntamiento luego de realizar el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos en lo general y particular el acta número 01 (uno) del Consejo Municipal de Protección Civil de Sayula, Jalisco, de fecha 30 (treinta) de enero de 2019 (dos mil diecinueve); para todos los efectos legales a haya lugar y que corresponde al acta de Integración de dicho Consejo, mismo que quedó conformado en términos del artículo 13 del Reglamento Municipal de Protección Civil, de la manera siguiente:

1	PRESIDENTE DE Presidente Municipal				
1		Licenciado Oscar Daniel Carrión			
	•	Calvario.			
Fall Car	CONSEJEROS				
2	Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana.	Licenciado Arturo Fernández Ramírez.			
3	Comisión Edilicia de Asistencia Social y Juventud.	Licenciado Tania Yaquelín Larios Cibrián.			
4	Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña.			
5	Comisión Edilicia de Medio Ambiente.	Ingeniero Luis Martin Fajardo Dueñas.			
6	Director de Obras Públicas	Arquitecto Rodrigo Ponce Bernabé.			
7	Directora DIF Municipal	Licenciada Irene Rodríguez Ramírez.			
8	Encargado de Servicios Generales	Arquitecto Pedro Alvarado Cortes.			
9	Director de Desarrollo Humano	Doctor Benjamín Bonilla Maciel.			
10	Jefe de Agua Potable y Alcantarillado	Ciudadano Francisco Morales Reyna.			
11	Director de Ecología	Ingeniero Salvador López Rodríguez.			
12	Medico Municipal	Doctor Omar Alejandro Verdín Gutiérrez.			
13	Comisario de Seguridad Pública	Ciudadano Juan Carlos Cabrera Peregrina.			
14	Encargado de Prensa y Difusión	Licenciado Juan Edivaldo Madrueño Peregrina.			
15	Director Operativo de Vialidad	Ciudadano Felipe de Jesús Aceves Hernández.			
16	Síndico Municipal	Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero.			
17	Director del Hospital de Primer Contacto	Doctor José Antonio Serafín del Toro			
18	Directora de la U.M.F. número 62 del I.M.S.S.	Doctora Sandra Judith Camacho Delgadillo.			
19	Encargado de la Unidad de Medicina Familiar del I.S.S.S.T.E. Sayula.	Doctor Primitivo Curiel García.			
20	Supervisión Federal Escuelas Escuelas Primarias.	Maestro Ernesto Rubio Castro.			
21	Supervisión Estatal Escuelas Primarias	Profesor José Antonio Morales García.			
22	Encargado de Residencia Sayula de la Dirección General de Infraestructura Carretera.	Ingeniero J. Luis Ramírez Nuño.			
23	Representante del Comandante del Noveno Batallón de Infantería.	Capitán Primero de Infantería Francisco Montes Martínez.			
24	Representante de CFE Sayula	Ingeniero Diego Baroci Valdovinos.			
25	Encargada de TELMEX Sayula	Licenciado Adriana Navarro Romero.			
26	Representante de Asociaciones Civiles en el municipio	Ciudadano Jesús Antonio Castillo Pulido.			
		Doctor León Guzmán Serrano			



Acta 16 (dieciséis). Libro 19 (diecinueve). Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. Celebrada el 29 (veintinueve) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve).



ADMINISTRACION 2018-2021 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) **Página 7 de 12**



28	Presidente del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Sayula	Ciudadana María Esperanza Michel González.		
29	Representante de Grupos voluntarios incorporados al Voluntariado Municipal de Protección Civil	Ciudadano Iván Cueto Aguilar.		
30	Representante de Educación en el municipio.	Licenciada María Francisca Betancourt López.		
SECRETARIOS				
31	Director Operativo de Protección Civil.	Ciudadano Marcos Betancourt Evangelista. Secretario Técnico.		
32	Secretario General del Ayuntamiento.	Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco. Secretario Ejecutivo.		

* Punto Número Catorce. - El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, autoriza por unanimidad la firma del Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentante. Por lo que se faculta al Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; al Síndico Municipal, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero y al Secretario General del Ayuntamiento, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban el citado instrumento jurídico, el cual tiene por objeto el conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contiene y regulan la política del sector, entre otros que se desprenden del texto del convenio en mención. * Punto Número Quince.- El Pleno del Ayuntamiento luego de realizar el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos en lo general y particular, el acta número 01 (uno) del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Sayula, Jalisco, de fecha 6 (seis) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho); para todos los efectos legales a haya lugar y que corresponde al acta de Instalación de dicho Consejo, mismo que quedó conformado en términos de los artículos 68 y 70 de la Ley General de Educación, así como artículos 3, 6, 10, 31, 32, 33, 34 y 35 del Acuerdo número 02/05/16 (cero, dos, diagonal, cero, cinco, diagonal, uno, seis) por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación, de la manera siguiente:

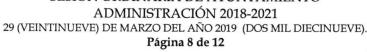
Nombre	Cargo en el Consejo Municipal de Partición Social en la Educación	Calidad o representación
Marcela Cueto López.	Presidente	Padres de familia.
Licenciada María Francisca Betancourt López.	Secretaría Técnica.	Autoridades municipales.
María Guadalupe García Rodríguez.	Consejero Grupo VII	Directivos Escolares
Angélica Teresa Colmenero López.	Consejero Grupo III	Directivos Escolares
Rosalba Ramos Ramírez.	Consejero Grupo III	Directivos Escolares.
Cruz Liliana Velasco Tello.	Consejero Grupo VII	Directivos Escolares.
Leticia Araceli Herrera Barajas.	Consejero Grupo VI	Padres de familia.
Martha Sánchez Padilla.	Consejero	Padres de familia.
María Guadalupe Fajardo Arreola.	Consejero	Padres de familia.



Silver



ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 19 (DIECINUEVE) SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO





María de Jesús Betancourt López.	Consejero	Representante de la Asociación de Padres de
2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Familia
Maritza Edith Villa Rodríguez.	Consejero	Representante de la Asociación de Padres de Familia
Josefina Hernández Candelario.	Consejero	Representante de la Asociación de Padres de Familia
Luis Martin Fajardo Dueñas.	Consejero	Representante de la Asociación de Padres de Familia
María Graciela Avalos Rojas.	Consejero Grupo VIII	Maestros distinguidos
Gabriel Pérez Herrera.	Consejero Grupo II	Maestros distinguidos
Perla Avalos Larios.	Consejero	Maestros distinguidos
Marina Galindo Larios.	Consejero Grupo V	Directivos Escolares
Juan Manuel Arreola Palafox	Consejero Grupo IV	Directivos Escolares
Silvano Hernández López.	Consejero Grupo II	Directivos Escolares
Julio Cesar Quintero Bojórquez	Consejero Grupo II	Directivos Escolares
Alicia León Martínez.	Consejero Grupo II	Supervisores escolares.
Ernesto Rubio Castro.	Consejero Grupo II	Supervisores escolares.
Berenice Alcaraz Figueroa.	Consejero	Supervisores escolares.
Juan Núñez Pinto.	Consejero	Representante de Organización Sindical de los maestros.
Norma Alicia Saldaña García	Consejero	Representante de Organización Sindical de los maestros.
María López Fuentes.	Consejero	Representante de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación.
Miriam Guadalupe García Velasco.	Consejero Grupo III	Interesados en el mejoramiento de la educación
Cándida Pacheco Godina.	Consejero Grupo IV	Interesados en el mejoramiento de la educación.
Irene Rodríguez Ramírez.	Consejero	Interesados en el mejoramiento de la educación.
Yolanda Aguilar Larios	Consejero Grupo I	Directivos Escolares.
Rosa María Larios Fajardo	Consejero Grupo I	Directivos Escolares.
Maribel García Hernández	Consejero Grupo I	Directivos Escolares.
Leslie Baca Morales.	Consejero Grupo I	Directivos Escolares.
Raquel Eugenia Moya Santos.	Consejero Grupo III	Directivos Escolares.
José Ariel Contreras Arias.	Consejero Grupo IV	Directivos Escolares
María Isabel Álvarez Cárdenas.	Consejero Grupo IV	Directivos Escolares
Luz María Lara Zárate	Consejero Grupo V	Directivos Escolares
Martha Beatriz Bello Carrillo	Consejero Grupo V	Supervisores escolares.
Sandra Montiel Blas	Consejero Grupo VI	Directivos Escolares
María Francisca Álvarez Avalos.	Consejero Grupo VI	Padres de familia
María de Lourdes García Carvajal.	Consejero Grupo VI	Directivos Escolares
María Josefina Pintor Calvario.	Consejero Grupo VI	Directivos Escolares
Isaías Omar León Soto.	Consejero Grupo VII	Directivos Escolares
Adriana Margarita Anaya Trejo	Consejero Grupo VIII	Directivos Escolares
0 7		



Ma. Filomena Barajas Solano

Consejero Grupo VIII Directivos Escolares



SECRETARIA GENE

ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 19 (DIECINUEVE) SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ADMINISTRACIÓN 2018-2021 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). Página 9 de 12



De conformidad a la integración anterior, el Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez, manifiesta que de acuerdo a lo establecido por los Lineamientos Para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, este tipo de consejos se integran con un mínimo de quince consejeros y un máximo de veinticinco, siendo el caso, que se está aprobando con más de 40 cuarenta consejeros, situación que desde su punto de vista pudiera afectar el aval por parte de la Secretaria de Educación Jalisco, que es la instancia encargada de verificar el cumplimiento de los lineamientos; resaltando que no está en contra de que se sumen más personas al Consejo, pero únicamente se tendría que cuidar que dicha integración no afecte la asignación de recursos o apoyos en los que por requisito, se tenga que contar con la aprobación del Consejo de Participación Social en la Educación. Tomando la palabra la Regidora Licenciada María francisca Betancourt López, quien hace del conocimiento del Pleno que el acta de mérito se encuentra entregada en la Secretaria de Educación Jalisco, sin que por parte de esta instancia, se haya realizado alguna observación al respecto; expresando además, que precisamente al momento de emitir la convocatoria para conformar el Consejo asistieron más padres de familia y maestros interesados en formar parte, por lo que se premió el contar con una mayor participación. * Punto Número Dieciséis. - El Pleno del Ayuntamiento tomando en consideración que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco, emitió de forma favorable Dictamen de Procedencia de la Acción Urbanística por Objetivo Social y Mejoramiento Urbano, para la regularización y titulación de los predios urbanos irregulares de propiedad privada y con fundamento en el artículo 5 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprueba y autoriza por unanimidad de votos declarar y se declaran formalmente regularizados 3 tres predios urbanos, de los cuales obra el expediente respectivo en la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR) y que a continuación se enlistan:

EXPEDIENTE	PREDIO URBANO UBICACION	SUPERFICIE	PROMOTOR
082/SAY/14/2018	Interior Calle	246.27 m ²	Antonio Martín
	Aldama número 21		Aceves García.
	Sayula, Jalisco.		
082/SAY/15/2018	Calle Vicente	525.77 m ²	Leonarda
	Guerrero número		Terrones Baltazar.
	84, Usmajac,		
	municipio de		
	Sayula, Jalisco.		
082/SAY/16/2018	Calle Amelia	140.00 m ²	José Luis Rubio
	Magallanes número		Méndez.
	20, Sayula, Jalisco.		

Los cuales deberán cumplir con las recomendaciones realizadas por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco en considerandos de los respectivos dictámenes. Se explica que en el procedimiento de regularización de los predios que aquí se declaran regularizados, se cumplieron con todos los requisitos que las leyes de la materia establecen. Y al haberse hecho el procedimiento a través de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, también intervino la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco en la revisión del proceso de regularización, por lo que los expedientes en mención se integraron debidamente con todos los requisitos mínimos requeridos por ley. * Punto Número Diecisiete.- El Pleno del Ayuntamiento luego de realizar



Acta 16 (dieciséis). Libro 19 (diecinueve). Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. Celebrada el 29 (veintinueve) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve). Página 9 de 12



ADMINISTRACIÓN 2018-2021 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). **Página 10 de 12**



MATTIVETON

CRETARIA GENERAL

el análisis al DICTAMEN: CE/DHOM/03/2019 (letras "C", "E", diagonal, letras "D", "H", "O", "M", diagonal, cero, tres, diagonal, dos mil diecinueve), y previa intervención por parte del Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario y de los Regidores Licenciado Arturo Fernández Ramírez, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, aprueba por unanimidad de votos, retornar en etapa de discusión a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales, la Iniciativa de Reglamento para Regular el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Sayula, Jalisco, a efecto de que la citada Comisión en un ejercicio de participación ciudadana, tome en cuenta la opinión de la ciudadanía, principalmente de los sectores involucrados; para realizar las modificaciones necesarias al proyecto de ordenamiento municipal, hecho lo anterior someta su dictamen a consideración de este Pleno del Ayuntamiento para continuar con el proceso que marca el artículo 42 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sin que deba entenderse bajo ningún concepto que se ha desechado la iniciativa. * Punto Número Dieciocho.-El Pleno del Ayuntamiento luego de hacer el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos en lo general y particular el DICTAMEN: CE/DHOM/03/2019 (letras "C", "E", diagonal, letras "D", "H", "O", "M", diagonal, cero, tres, diagonal, dos mil diecinueve) que remite la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales; aprobando en los términos anteriores el siguiente PUNTO DE ACUERDO: El Pleno del Ayuntamiento, rechaza la iniciativa de Reglamento de Eficiencia y Austeridad del Municipio de Sayula, Jalisco, en virtud de la existencia de un ordenamiento municipal vigente en la materia, dejando a salvo los derechos del autor de la iniciativa el Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, para que una vez observados los resultados de la normatividad municipal existente y cumplido 引 plazo de seis meses que prevé el artículo 42 fracción II de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pueda presentar de nuevo su iniciativa. * Punto Número Diecinueve.- En este punto se trataron los siguientes. ASUNTOS GENERALES: * Punto Número 19.1 Diecinueve Punto Uno. - El Pleno del Ayuntamiento **autoriza** por **unanimidad de votos** de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Licenciado Arturo Fernández Ramírez e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, quienes son la mayoría calificada del total de integrantes este Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se lleve a cabo, la baja y desincorporación del patrimonio municipal de la unidad vehicular marca TOYOTA, Submarca YARIS R, modelo 2016 (dos mil dieciséis), Placas JNH-65-32 (letras "J", "N", "H", guion, seis, cinco, guion, tres, dos), la cual cuenta con número de serie 3MYDLAYVXGY145269 (tres, letras "M", "Y", "D", "L", "A", "Y", "V", "X", "G", "Y", uno, cuatro, cinco, dos, seis, nueve), color blanco; el cual fue declarado como pérdida total por la aseguradora MAPFRE, después de un siniestro producto de una falla mecánica, el cual quedo registrado bajo expediente de siniestro número 419401080101123 (cuatro, uno, nueve, cuatro, cero, uno, cero, ocho, cero, uno, cero, uno, uno, dos, tres). En tales condiciones se faculta al Síndico Municipal Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, para que endose la factura del vehículo antes mencionado a la aseguradora, con la finalidad de realizar el cobro del seguro y que el importe resultante se deposite en la Hacienda Pública Municipal. Lo anterior con base al

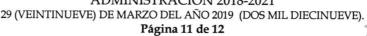


oficio número DPM/033/2019 (letras "D", "P", "M", diagonal, cero, tres, tres,



SPORETARIA GENER

ACTA NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LIBRO 19 (DIECINUEVE) SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2018-2021





diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Licenciado Darío Rafael López Pérez, en su carácter de Director de Patrimonio Municipal. * Punto Número 19.2 Diecinueve Punto Dos.- El Pleno del Ayuntamiento previo análisis y deliberación correspondiente, aprueba por unanimidad de votos el presente punto de acuerdo, en los términos siguientes: Primero.- Se autoriza la celebración de la "Feria de Ramos 2019 (dos mil diecinueve)" en nuestro municipio. Segundo.- Queda Integrado para tal efecto un "Comité de Feria", el cual estará conformado por el Regidor Profesor Lorenzo Serratos Briseño, como Presidente, y por los Regidores Licenciada Alejandra Michel Munguía e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, como integrantes. Tercero.- Se autorizan los gastos correspondientes a dicha festividad, sin que los mismos, puedan superar el promedio de lo erogado en los últimos tres años en tal concepto. Cuarto.- Se acuerda girar atenta invitación a los municipios circunvecinos que tenga a bien designar el Presidente Municipal, a efecto de solicitar su apoyo para otorgar un "Recibimiento" dentro del marco de la "Feria de Ramos 2019 (dos mil diecinueve)", con la finalidad de fortalecer las relaciones institucionales. * Punto Número 19.3 Diecinueve Punto Tres. - El Pleno del Ayuntamiento en base al análisis de las manifestaciones vertidas, aprueba por unanimidad de votos, autorizar al Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, a buscar empresas privadas a las que pudiera concesionárseles el servicio de recolección de residuos en nuestro municipio, con la finalidad de presentar las propuestas ante este Cuerpo Colegiado para su correspondiente deliberación y resolución; ello con la finalidad de tener opciones para resolver el problema de saturación en el relleno sanitario municipal. Manifestando el Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez que solicita se asiente en acta, que únicamente se estaría aprobando la gestión, sin que deba entenderse que se aprueba la concesión como tal. * Punto Número 19.4 Diecinueve Punto Cuatro. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, como parte del Constituyente Permanente del estado de Jalisco, previo análisis correspondiente, aprueba por unanimidad emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 27254/LXII/2019 (veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, dos mil diecinueve) del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma el artículo 11 y la denominación del Capítulo I del Título Segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación ciudadana; la cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/195/LXII/2019 (letras "C", "P", "L", diagonal, ciento noventa y cinco, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, dos mil diecinueve), de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad federativa. En mérito de lo anterior se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. * Punto Número 19.5 Diecinueve Punto Cinco. - El Pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba por unanimidad de votos turnar a la Comisión Edilicia de Servicios Municipales, la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario, que tiene como finalidad, avalar la factibilidad de realizar el cambio de lámparas led en el alumbrado público del municipio; lo anterior a efecto de que sea analizada por la mencionada Comisión y



S.

previo estudio minucioso del tema, se remita a este Honorable Ayuntamiento, el dictamen correspondiente, en el que también se analice el solicitar por la vía jurídica el cumplimiento de la empresa "POUNDS CONSULTING, ponderando la



29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). **Página 12 de 12**



BTILLIO

mejor opción para el municipio; para que en su momento, sea analizado y discutido. * Punto Número 19.6 Diecinueve Punto Seis.- El Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia y Permanente de Fomento Agropecuario, en estos momentos realiza una atenta y cordial invitación a los miembros del Ayuntamiento a la inauguración de la primera EXPOAGRO Región Lagunas, agradeciendo al Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, por el apoyo brindado para la realización de este evento, el cual será un apoyo para todos los productores del campo. * Punto Número 19.7 Diecinueve Punto Siete.- La Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia y Permanente Promoción Económica y Turismo, realiza una atenta y cordial invitación a los miembros del Ayuntamiento y a la población en General para acompañar al Secretario de Turismo Miguel Torruco Marqués quien el día lunes 1° (primero) de abril del presente, estará de visita en nuestra entidad. * Punto Número 19.8 Diecinueve Punto Ocho.- Toma la Palabra el Síndico Municipal Licenciado Víctor Manuel Cerón quien somete a consideración del Ayuntamiento, la propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice firmar con el ex servidor público ciudadano Rosalio Calvario Guzmán, convenio de pago por la cantidad de \$450, 000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para finiquitar el juicio laboral seguido bajo expediente número 380/2011 (Trescientos ochenta, diagonal, dos mil once) del índice del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, resaltando que la última planilla de liquidación del juicio al mes de julio de 2018 dos mil dieciocho) haciende a la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Manifestado lo anterior y con base a la propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el siguiente: PUNTO DE ACUERDO. - Se turne el asunto a la Dirección Jurídica, a efecto de que se genere una ficha técnica, que contenga los antecedentes y elementos técnicos necesarios, para que los integrantes de este Cuerpo Colegiado, estén en oportunidad de analizar y deliberar al respecto de la propuesta del Ciudadano Síndico. * Punto Número Veinte.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión cuando son las 10:17 (diez horas con diecisiete minutos) del día 29 (veintinueve) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve). ------CONSTE.

cuca Belone